

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que la /
Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacio_
nal solicita se resuelva sobre el pago de las expensas comunes/
correspondientes al inmueble de la calle Lavalle 1332/36 de la/
Capital Federal y atento a que le fuera concedido a esa enti_
dad el uso precario y gratuito de las unidades Nros. 27, 28, //
29 y complementario 1 del citado edificio,

SE RESUELVE:

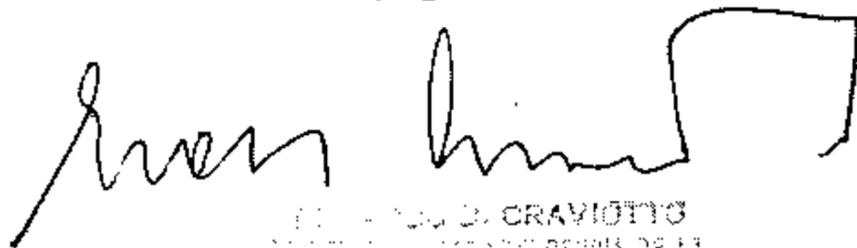
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/
a liquidar y transferir a la Asociación de Magistrados y Funcio_
narios de la Justicia Nacional la suma de PESOS: VEINTISIETE MI_
LLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 27.688.300)
para ser dada en pago por las expensas comunes que por los me_
ses de julio, agosto y septiembre del corriente año, correspon_
den a las unidades que ocupa en el edificio de Lavalle 1332/36.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros /
Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupues_
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase las presentes actuacio_
nes a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



JUAN D. CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION